

Servicios de Tratamiento de Desvío de Salud Mental

Brindando servicios en todo California a través de teleterapia segura.

El Desvío de Salud Mental de California (también llamado desvío previo al juicio) bajo el Código Penal §1001.36 permite que las personas elegibles participen en tratamiento de salud mental mientras los procedimientos penales se encuentran en pausa. La participación es voluntaria al inicio, pero pasa a ser supervisada por el tribunal una vez otorgada. La finalización exitosa puede resultar en la desestimación de los cargos, según lo determine el tribunal. FCCS proporciona servicios clínicos de tratamiento que se alinean con los requisitos de desvío. No determinamos la elegibilidad ni los resultados legales.

Este programa es apropiado para:

- personas a quienes se les ha otorgado desvío de salud mental
- personas que buscan tratamiento para apoyar una solicitud de desvío
- casos de delitos menores y delitos graves elegibles apropiados para atención ambulatoria

Este programa no es apropiado para:

- clientes que requieren estabilización hospitalaria
- clientes que requieren consejería por uso o abuso de sustancias*
- clientes que requieren evaluación forense de riesgo
- clientes que presentan un riesgo para la seguridad pública
- evaluaciones psicológicas ordenadas por el tribunal, generalmente reservadas para psicólogos licenciados (PsyD/PhD) *Podemos colaborar con consejeros de uso y abuso de sustancias, pero el enfoque principal de la terapia no puede ser relacionado con sustancias.*

Ofrecemos:

- evaluación clínica integral
- diagnóstico DSM-5 cuando corresponda
- planificación de tratamiento individualizada
- terapia ambulatoria continua
- monitoreo de riesgo y apoyo para la estabilización
- coordinación con proveedores de medicación cuando se indique
- informes estructurados de cumplimiento cuando estén autorizados
- sesiones completamente en línea mediante teleterapia No proporcionamos evaluaciones forenses ni ofrecemos garantías sobre el éxito futuro.

Completamente en línea en todo California

Los servicios se brindan mediante teleterapia segura. Los clientes deben tener acceso a un lugar privado y a una conexión estable de internet.

Límites del tratamiento

FCCS proporciona servicios clínicos de tratamiento. No proporcionamos:

- evaluaciones forenses
- evaluaciones de custodia
- manejo de medicación
- garantías sobre resultados legales, aprobación del desvío o desestimación del caso

Tarifas y pago

Aceptamos seguro médico y ofrecemos una tarifa reducida para quienes no tienen seguro.

Proveedor Responsable

El Proveedor Responsable mantendrá una licencia activa en California (LMFT, LCSW, LPCC, psicólogo o psiquiatra) y proporcionará:

- supervisión clínica del tratamiento
- evaluación y monitoreo de riesgos
- supervisión de cualquier practicante en formación o asociado asignado
- revisión y aprobación de toda comunicación relacionada con el tribunal

Proveedores sin licencia completa

FCCS es una organización de formación clínica. Los clientes de desvío pueden recibir servicios de terapia de practicantes en formación o asociados supervisados. FCCS puede aceptar clientes de desvío cuando:

- las necesidades del cliente se encuentran dentro de nuestro alcance de práctica
- el nivel de riesgo es manejable dentro del entorno ambulatorio / teleterapia
- hay disponible un Proveedor Responsable con licencia
- el cliente acepta participar en el tratamiento y en los informes autorizados

FCCS se reserva el derecho de rechazar o referir casos que requieran un nivel de atención más alto o servicios forenses especializados fuera del alcance de nuestro modelo ambulatorio.

Comunicación con el tribunal

Cuando esté debidamente autorizado mediante una liberación firmada, FCCS proporciona documentación estructurada que puede incluir:

- confirmación de la evaluación inicial
- resúmenes de progreso / asistencia al tratamiento
- cartas de finalización o terminación La documentación refleja asistencia, participación y estado del tratamiento.

No incluye opiniones de carácter, recomendaciones legales ni predicciones sobre resultados.

FCCS mantiene la confidencialidad del cliente conforme a la ley de California y la ética profesional. El contenido de las sesiones no se divulga excepto cuando lo exige la ley o cuando existe autorización.

Manejo de riesgos

Si surge incumplimiento significativo o riesgo, el Proveedor Responsable determinará los pasos clínicos apropiados, lo que puede incluir notificación a la parte remitente cuando sea requerido.

Expectativas de participación

Se espera que los clientes que participan en el tratamiento de desvío: • asistan a las sesiones programadas de manera constante

- participen activamente en los objetivos del tratamiento
- se comuniquen con anticipación sobre problemas de asistencia
- firmen las Autorizaciones de Divulgación requeridas
- cumplan con las expectativas de tratamiento establecidas en la admisión La participación requiere constancia, no perfección. La falta de asistencia o participación puede afectar el cumplimiento del desvío.

Finalización

Tras la participación exitosa en el tratamiento, FCCS puede proporcionar una carta y/o certificado de finalización. La participación en el tratamiento no garantiza la aprobación del desvío, la elegibilidad continua, la desestimación de los cargos ni ningún resultado legal específico.

Para comenzar:

Llame al 800.430.4490